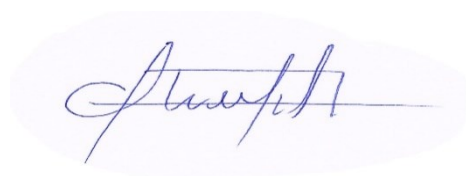


REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIDY LUCIA GARCIA MARTINEZ
DEMANDADO: ELVER YOBANY CAMACHO HUERTAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2018-00017-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, diez (10) de mayo de 2021

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso encontrándose pendiente de fijarse fecha para la realización de subasta de las cuotas parte de los predios embargados. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Angélica', is centered within a light purple oval-shaped stamp.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LEIDY LUCÍA GARCÍA MARTINEZ
DEMANDADOS: ELVER YOVANY CAMACHO HUERTAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2018-00017-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que no se observa vicio capaz de invalidar lo actuado, se fija el día quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8:00 a.m. para realizar la venta en pública subasta de las cuotas parte de los predios embargados, secuestrados y avaluados dentro del proceso.

La licitación se cerrará después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo de las cuotas parte a rematar y previa consignación del 40% del avalúo.

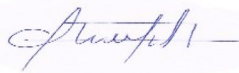
Háganse las publicaciones ordenadas por el artículo 450 del C.G.P., por una sola vez en un periódico de amplia circulación (El Tiempo o El Espectador), en día domingo y con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada.

Antes de la apertura de la licitación alléguese copia informal de la página del periódico, así como certificado de tradición y libertad de los inmuebles, expedidos con la antelación a que hace referencia el artículo 450 C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 36 del doce
(12) de mayo de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaría